

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**31049** PAMPLONA

El Juzgado de lo Mercantil N.º 1 de Pamplona/Iruña, Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 88/2012 referente al concursado Prhoscol, S.A. por auto de fecha 3 de septiembre de 2012 se ha acordado lo siguiente:

Primero.- Abrir de oficio la fase de liquidación del concurso voluntario de la entidad Prhoscol, S.A. con CIF A 31652977 con domicilio en P.I. La Peña-Carretera Logroño-Mendavia, Km.90 de Viana.

Segundo.- Declarar la disolución de la referida sociedad.

Tercero.- La situación del concursado durante la fase de liquidación será la de suspensión del ejercicio de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, con todos los efectos establecidos para ella en el título III de la Ley Concursal.

Cuarto.- Acordar el cese de los administradores sociales y su sustitución por los administradores concursales designados en este procedimiento.

Pamplona/Iruña, 3 de septiembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120062903-1